

NOTA INFORMATIVA



● NATERA

Marzo 024/2015

Anexo 21 de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada el 3 de marzo de 2015

Anexo 21 de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada el 3 de marzo de 2015

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 10 de marzo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Anexo 21 de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada el 3 de marzo de 2015”.

Para una mejor referencia, el título y contenido del anexo publicado el día de hoy, es el siguiente:

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

Anexos	Contenido
Anexo 21	Documentos digitales. I. De los documentos digitales. II. Del envío y manejo de la información. III. De los acuses. IV. Del cierre del día. V. Del mecanismo de comunicación entre el Prestador de Servicios y el contribuyente.

* * * * *